



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Dirección General
de Políticas y Regulación en
Construcción y Saneamiento

Dirección de
Saneamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESULTADOS DE ETAPA DE EVALUACIÓN

Proceso N° 011-2023-SEDACAJ (P-3)-SC

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N.º 218-2024-VIVIENDA, se dispuso que la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento a través de la Dirección de Saneamiento concluya los procedimientos de designación de directores de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal propuestos por la Sociedad Civil en el marco de las “Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal”, aprobadas por la Resolución Ministerial N° 221- 2021-VIVIENDA, en los que no se considere a las asociaciones de usuarios vinculadas a los servicios de agua potable y saneamiento, conforme a lo establecido en el inciso 3 del numeral 52.1 del artículo 52 del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.

Lima, 23 de junio de 2024

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento